**ANEXO V**

**PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO, ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN.**

La prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Arte Dramático, especialidad interpretación, constará de dos partes.

En todo caso, el tribunal deberá concretar las pruebas en la convocatoria específica de las mismas que deberá publicar a tal efecto.

**Parte 1**

Consistirá en el análisis por escrito de un fragmento de una obra dramática que podrá ir acompañado de preguntas, que incluirá el análisis del texto desde la perspectiva del género y estilo teatral en que se inserte, las características más importantes que definen dicho género y los aspectos históricos, sociales y artísticos relacionados con la obra.

Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un máximo de 2 horas.

En este ejercicio se valorarán la madurez y los conocimientos de la persona aspirante por medio de la comprensión de conceptos, la utilización del lenguaje, la capacidad para relacionar y sintetizar y la adecuación de las respuestas.

**Parte 2.**

Consistirá en la realización de tres ejercicios de carácter práctico mediante los que se valorarán las aptitudes artísticas en relación con las capacidades corporales, vocales e interpretativas de la persona aspirante.

Para la realización de la totalidad de los tres ejercicios se dispondrá de un máximo de 1 hora.

Ejercicio A. Aptitudes corporales:

Las personas aspirantes realizarán, conjuntamente o distribuidas en grupos, una práctica propuesta por el tribunal en la que se valorarán la expresividad y la plástica corporal, el movimiento en el espacio y el tiempo, la energía y la concentración.

Ejercicio B. Aptitudes vocales:

El tribunal propondrá a las personas aspirantes:

* Un texto leído a primera vista, en el que se valorará las aptitudes ortofónicas y expresivas: comprensión textual, estado de la voz, utilización de la voz, dicción, prosodia y creatividad vocal.
* Ejercicios de ritmo y entonación, en los que se valorarán los aspectos de entonación, ritmo y afinación.

Ejercicio C. Aptitudes interpretativas:

Cada aspirante interpretará hasta dos textos previamente memorizados, uno de libre elección en prosa o en verso, preferiblemente no dramático, y un monólogo dramático de los propuestos por el tribunal, de un máximo de cinco minutos cada uno. Se valorarán los siguientes aspectos: actitud y presencia escénica, concentración, relación cuerpo-voz-texto.

El tribunal podrá plantear las cuestiones que consideren pertinentes en la realización de los ejercicios para una mejor evaluación del aspirante. Asimismo, podrá interrumpir o dar por finalizado cualquiera de los ejercicios cuando lo considere conveniente.

**Calificación.**

1. Cada una de las dos partes se calificará de 0 a 10 puntos, con dos decimales.
2. La calificación de la segunda parte será la media aritmética de los tres ejercicios. Cada ejercicio se calificará 0 a 10 puntos, con dos decimales.
3. El aspirante que no participe en todos los ejercicios y partes de la prueba será excluido de la misma.
4. La calificación final de la prueba de acceso será la media aritmética de las calificaciones de las dos partes y se expresará en una escala numérica de 0 a 10, con dos decimales. Para la superación de la prueba se requerirá una calificación final igual o superior a 5 puntos.